RESOLUCIÓN NÚMERO 1459
(12 DE DICIEMBRE DE 2023)

RESOLUCIÓN 1459 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto Municipal 151 del 04 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica MC-009-2023 suscribió el contrato Nº 750-2023 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO".**

Que el contrato suscrito el día 05 de octubre de 2023 de 2023 con **CONECTA INGENIERIA S.A.S. NIT Nº 901.005.520-1** tiene un valor de **"DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($253.001.336) M/CTE".**

Que mediante Otrosí Nº 1 se prorrogo el plazo de ejecución y se adiciono el valor del contrato, razón por la cual deben actualizarse las garantías inicialmente establecidas.

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Tres (03) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción	30% del valor total del contrato

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023.

PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2023	$98.150.866
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2023	$101.200.534
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2026	$16.358.477
Estabilidad de la Obra	Desde 31/12/2023 Hasta 04/12/2023	$98.150.866

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023 CUYO OBJETO ES **"MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO".**

En consecuencia, la aprobación de PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023.

PÓLIZA CMZ-100004257 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD DE LA OBRA, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA EL CONTRATO 750-2023.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2023	$98.150.866
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2023	$101.200.534
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 16/11/2023 Hasta 31/12/2026	$16.358.477
Estabilidad de la Obra	Desde 31/12/2023 Hasta 04/12/2023	$98.150.866

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza CMZ-100004257 del 12/12/2023 de SEGUROS DEL ESTADOS S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas el día doce (12) de diciembre del año 2023.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Ana María Devia Ceballos*
Apoyo oficina Jurídica

1459

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: q/O0jEDqf2XlZicww2LqAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100004257	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528010238	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONECTA INGENIERIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.005.520-1
DIRECCIÓN	CL 64 A 21 50 OF 306 ED PORTAL DEL CABLE AV SANTANDER	**TELÉFONO**	8909900
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA Y EL VALOR DE LAS GARANTÍAS SEGÚN EL OTRO SI NÚMERO 1 . VALOR ADICION $ 74.168.218.VALOR FINAL $ 327.169.554 Y FECHA DE TERMINACION 31/12/2023
SE ACLARA QUE LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS INICIAN DESDE 05/10/2023

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.750-2023 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2023	98.150.866,20	16.716,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2023	101.200.534,40	14.972,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	16.358.477,70	25.057,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	98.150.866,20	159.339,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 313.860.744,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL CRISTINA GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	216.084,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	216.084,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	41.056,00
TOTAL A PAGAR	$	257.140,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: mZLx/0ZvV9OY1yuV5+F6Ew==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100001212	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528010240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/10/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONECTA INGENIERIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.005.520-1
DIRECCIÓN	CL 64 A 21 50 OF 306 ED PORTAL DEL CABLE AV SANTANDER	**TELÉFONO**	8909900
ASEGURADO	CONECTA INGENIERIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.005.520-1
DIRECCIÓN	CL 64 A 21 50 OF 306 ED PORTAL DEL CABLE AV SANTANDER	**TELÉFONO**	8909900
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA Y EL VALOR DE LAS GARANTÍAS SEGÚN EL OTRO SI NÚMERO 1 . VALOR ADICION $ 74.168.218.VALOR FINAL $ 327.169.554 Y FECHA DE TERMINACION 31/12/2023
SE ACLARA QUE LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS INICIAN DESDE 05/10/2023
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.750-2023 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A VILLAMARIA MUNICIPIO DE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONECTA INGENIERIA S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE VILLAMARIA MUNICIPIO DE BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	42.904,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL CRISTINA GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	42.904,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	42.904,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.152,00
TOTAL A PAGAR	$	51.056,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100004257** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONECTA INGENIERIA S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA / MUNICIPIO DE VILLAMARIA ,** expedida por la Compañía en **12/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número RP 2351

Fecha de Elaboración: 06/12/2023

Copia No. 1

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
1040	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 74.168.218,00
	Rubro	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	
	Sector	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24	TRANSPORTE	
	Programa	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402	Infraestructura red vial regional	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600	Intersubsectorial Transporte	
	Producto	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041	Via terciaria mejorada	
	Cpc	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041-53211	53211 - Carreteras excepto carreteras elevadas calles	
	Politica	2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041-53211-0	NO APLICA	

Valor Total	**$ 74.168.218,00**
Total Ajustes	**$ 0,00**
Total RP	**$ 74.168.218,00**

El presente certificado se expide a solicitud de Ordenador de Gasto de Infraestructura y Vias

A favor de: CONECTA INGENIERIA S.A.S.

CC/NIT: 901005520

Objeto: OTRO SI N° 01. MC-009-2023. CONTRATO N° 750-2023. MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO

Paula Andrea Giraldo P

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

OTRO SI N° 1
CONTRATO Nº 750-2023

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.802.078 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 123 de 26 de septiembre de 2022 , facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO**, y de otra parte, **CONECTA INGENIERIA S.A.S. NIT Nº 901.005.520-1,** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 01 al Contrato Nº 750-2023, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió con CONECTA INGENIERIA S.A.S. NIT Nº 901.005.520-1 el contrato número 750-2023 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO".**

SEGUNDA: Que la Cláusula QUINTA del Contrato estipulo:

> ***CLAUSULA QUINTA:*** *El valor del Presente contrato será la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($253.001.336) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.*

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista, de la siguiente manera:

Un Anticipo equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato. Previa constitución

Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que apliqué.

TERCERA: Que la Cláusula SEXTA del contrato estipulo:

> ***CLAUSULA SEXTA: DURACION:*** *El plazo estimado del contrato es de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.*

Que, por requerimiento del Supervisor del Contrato, Secretario de Infraestructura y Vías, se solicita adicionar el valor del contrato en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($74.168.218) M/CTE;** y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, con el fin de cubrir las necesidades del servicio contratado en debida forma y continuar la ejecución del mismo.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al Contrato Nº 750-2023 de la siguiente manera:

OTRO SI N° 1
CONTRATO Nº 750-2023

PRIMERA: Adicionar el valor del contrato en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($74.168.218) M/CTE

La Cláusula QUINTA quedara así:

CLAUSULA QUINTA: *El valor del Presente contrato será la suma de* ***TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($327.169.554) M/CTE,*** *incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio; los cuales serán a cargo del contratista.*

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista, de la siguiente manera:

Un Anticipo equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato. Previa constitución

Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que apliqué.

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Cláusula SEXTA quedara así:

> ***CLAUSULA SEXTA: DURACION:*** *El plazo estimado del contrato será desde la fecha de inicio del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023 una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.*

TERCERA: El contratista deberá actualizar las garantías inicialmente establecidas.

CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día dieciséis (16) de noviembre de 2023 por los que en ellos intervienen.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

CONECTA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Saviria - Asesor Jurídico

Villamaría, 16 de noviembre 2023

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *Contrato Nro. 750-2023 "MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO"*

Asunto : **Autorización**

En concordancia con el asunto de referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el supervisor del contrato, en calidad de ordenar del gasto y en virtud de los motivos expuesto por las partes, me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACIÓN** para la realización de la **Adición Nro. 1** al contrato Nro. 750-2023.

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación
Villamaría, Caldas

Proyectó: Christian D. Arias
Aux. Administrativo

Villamaría, 15 de noviembre de 2023

Profesional
DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *CONTRATO Nro. 750-2023 "MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"*

Asunto : Solicitud y concepto favorable Adición y Prórroga Nro. 1.

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito solicitar **ADICIÓN Y PRÓRROGA Nro. 1** teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 19 de octubre de 2023 y como fecha de culminación el 17 de diciembre de 2023, con un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($253.001.336).**

Que el día 14 de noviembre de 2023, por parte del contratista se realizó solicitud para adicionar al presente contrato la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($74.168.218);** así como prorrogar el mismo hasta el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y solicitudes:

1 Que el contratista manifiesta que dentro del contrato se encontraba contemplada la intervencion de 543 m^2 de pavimentos mientras que las medidas tomadas en campo tienen un valor de 591 m^2 de pavimentos que requieren intervencion.
2 Que durante las excavaciones realizadas se encontró tierra negra con material orgánico, mismo que no es recomendado para utilizarlo como cimiento de estructuras.
3 Que se requiere la intervención de la intersección de la Carrera 3 con la Calle 9 debido a la presencia de tapas de cámaras de inspección que presentan hundimiento.

Además, por parte del supervisor se ha encontrado que para cumplir el objeto contractual adecuadamente se necesita cubrir los metros adicionales presentados y prolongar en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2023. Ahora bien, para poder cumplir con el tiempo inicialmente pactado más la prórroga se debe proceder con el cambio del sistema de concreto in situ por el concreto premezclado, con esta decisión se logra compensar el tiempo de retraso en la obra que por motivos ajenos al contratista se ha generado manteniendo el tiempo inicialmente establecido.

Partiendo de lo anterior le solicito autorizar la adición mencionada por un valor de $74.168.218 del valor del contrato inicial, así como la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 con el fin de continuar y llevar a buen término, todo lo que conlleve a la debida ejecución del objeto contractual pactado.

1 Que, de conformidad con lo narrado, se hace necesario aprobar la presente solicitud de adición Nro. 01 al presente contrato así:

ADICIÓN Nro. 01:

Adicionar al presente contrato la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($74.168.218)** con lo cual el valor total del contrato quedará por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($327.169.554).**

2 Que, de conformidad con lo narrado, se hace necesario aprobar la presente solicitud de prórroga Nro. 01 al presente contrato así:

PRÓRROGA Nro. 01:

Prorrogar el presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
Secretario de Infraestructura y Vías
Supervisor

Manizales, 14 de Noviembre de 2023

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS
SECRETARIA DE PLANEACION
Palacio Municipal Cr 4 Clle 9 Esquina Piso 2
Villamaría, Caldas

C.750-2023-002

Referencia: **Contrato No. 750-2023 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"**

Asunto: **Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite la solicitud formal de adición, teniendo en cuenta que durante el balance inicial del Contrato se ha evidenciado faltantes en las cantidades contractuales para llevar a cabo la ejecución y construcción del pavimento Rígido según la necesidad requerida por el municipio. Dentro del contrato se encontraba contemplada la intervención de 543 m2 de Pavimentos, mientras que las medidas tomadas en campo tienen un valor de 591 m2 de Pavimentos que requieren intervención en la zona acotada como el alcance del proyecto.

Durante las Excavaciones realizadas se encontró tierra negra con material orgánico. Este material no es recomendado para utilizarlo como cimiento de estructuras ya que no cumple la capacidad de soporte necesaria para ser una subrasante competente, por lo cual dentro del balance mencionado anteriormente se incluye la sustitución de este material por Afirmado Compactado.

Además, se requiere la intervención de la intersección de la Carrera 3 con la Calle 9 debido a la presencia de tapas de cámaras de inspección que presentan hundimiento y que cuyas losas en las que se encuentra ubicadas deberán ser reforzadas debido a que presentarían una forma irregular.

También, como se ha solicitado anteriormente durante las visitas de la supervisión y de inicio del contrato, se plantea la necesidad de realizar el vaciado del Pavimento con Concreto Premezclado, ya que nos encontramos en las

inmediación de otras dos obras que se vienen ejecutando por parte del municipio lo que reduce la capacidad de acopio de materiales necesarios para el vaciado de un pavimento en concreto hecho en obra.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y el resultado del balance con las medidas de campo en el cual se obtuvo un valor de $ 327.169.554 necesarios para realizar la reparación del pavimento requerido por el Municipio, y que el valor asignado al contrato inicialmente fue de $253.001.336. Se requiere realizar una adición presupuestal al contrato de la referencia por un valor de $74.168.218,00 (Setenta y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos Dieciocho Pesos Mcte) y conforme a la anterior solicitud en caso de ser aceptada, se requiere realizar una prórroga al contrato hasta el 31 de Diciembre de 2023 con el fin de ejecutar los recursos adicionados.

Se adjunta Análisis de Precios Unitarios de las Actividades no previstas en el contrato inicial y Balance Actualizado del Contrato con las Medidas tomadas en campo.

Atentamente,

JULIO ANDRES CARRILLO DELGADO
C.C. 10.285.148 DE MANIZALES
REPRESENTANTE LEGAL
CONECTA INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.005.520-1

BALANCE DE OBRA

BALANCE N°	UNO (1)
FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO №	750-2023
OBJETO	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO (MESES O DÍAS)	2 MESES (60 DIAS)
VALOR	$ 253.001.336,00
PRORROGAS	N-A
SUSPENSIONES	N-A
ADICIONES	0
VALOR ANTICIPO	$ 101.200.534,00
CONTRATISTA	CONECTA INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE

CONTROL FÍSICO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS (Acta Anterior)	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNIT.	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	+	-	CANT.	VALOR PARCIAL
	1,1 PRELIMINARES									
1.1.1	SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	$ 261.793,35	2,00	$ 523.587,00		2,00		4,00	$ 1.047.173,00
1.1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRERA CON BOMBONES Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	$ 9.239,40	57,00	$ 526.646,00		197,96		254,96	$ 2.355.677,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CON EQUIPO MECANICO	M3	$ 113.807,70	98,00	$ 11.153.155,00		8,39		106,39	$ 12.108.001,00
1.1.4	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRAULICO	M3	$ 113.167,80	7,00	$ 792.175,00			0,96	6,04	$ 683.534,00
	1,2 LOCALIZACION Y REPLANTEO									
1.2.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE VIAS incluye de via y laterales con andenes	ML	$ 5.317,65	89,00	$ 473.271,00		2,31		91,31	$ 485.555,00
	1,3 EXCAVACIONES Y LLENOS									
1.3.1	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0,0 A 2,0 M	M3	$ 38.516,85	91,30	$ 3.516.588,00			58,53	32,77	$ 1.262.197,00
1.3.2	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0,0 A 2,0 M	M3	$ 55.209,60	136,40	$ 7.530.589,00		22,92		159,32	$ 8.795.993,00
	1,4 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE									
1.4.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS MEDIDO EN BANCO	M3	$ 60.921,45	332,70	$ 20.268.566,00			28,18	304,52	$ 18.551.800,00
	1,5 CIMIENTOS									
1.5.1	RELLENO EN BASE GRANULAR B-400 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR	M3	$ 258.844,95	109,00	$ 28.214.100,00		9,22		118,22	$ 30.600.650,00
	1,6 PAVIMENTO EN CONCRETO									
1.6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	$ 1.065.112,20	98,00	$ 104.380.996,00			98,00	0,00	$ -
1.6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SARDINEL ANCHO = 20 CM H= ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 73.091,70	178,00	$ 13.010.323,00			0,63	177,37	$ 12.964.275,00
1.6.3	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 6mm	ML	$ 11.927,25	279,00	$ 3.327.703,00		201,50		480,50	$ 5.731.044,00
1.6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SELLO DE JUNTA ELASTOMERICO EN PAVIMENTO RIGIDO 6mm	ML	$ 11.465,55	279,00	$ 3.198.888,00		201,50		480,50	$ 5.509.197,00
1.6.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANTISOL PARA LOSA DE CONCRETO	M2	$ 9.896,85	543,00	$ 5.373.990,00		48,14		591,14	$ 5.850.424,00

BALANCE DE OBRA

BALANCE N°	UNO (1)
FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO №	750-2023
OBJETO	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO (MESES O DÍAS)	2 MESES (60 DIAS)
VALOR	$ 253.001.336,00
PRORROGAS	N-A
SUSPENSIONES	N-A
ADICIONES	0
VALOR ANTICIPO	$ 101.200.534,00
CONTRATISTA	CONECTA INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE

CONTROL FÍSICO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS (Acta Anterior)	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNIT.	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	+	-	CANT.	VALOR PARCIAL
1,6,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE A 7 DÍAS PARA CONCRETO MR 42	M3	$ 136.228,50	98,00	$ 13.350.393,00			98,00	0,00	$ -
1,6,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ICOPOR PARA DILATACIÓN EN ESTRUCTURAS - (PAV ANTIGUO CON NUEVO)	ML	$ 6.026,40	13,00	$ 78.343,00		74,55		87,55	$ 527.611,00
	1,7 ACERO DE REFUERZO									
1,7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY= 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	$ 12.896,55	606,00	$ 7.815.307,00		819,81		1425,81	$ 18.388.030,00
1,7,2	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 1/4"	ML	$ 27.039,15	180,00	$ 4.867.047,00			36,46	143,54	$ 3.881.200,00
1,7,3	DOVELAS DE ACERO LISO 60.000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	$ 27.637,20	614,00	$ 16.969.241,00		36,63		650,63	$ 17.981.591,00
	1,8 OBRAS EXTERIORES									
1,8,1	ARO TAPA HF D=0,68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	$ 956.344,05	3,00	$ 2.869.032,00		9,00		12,00	$ 11.476.129,00
1,8,2	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	GLB	$ 2.690.577,00	1,00	$ 2.690.577,00				1,00	$ 2.690.577,00
1,8,3	REALCE DE CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1,20 M. EN CONCRETO CLASE II	M3	$ 743.527,35	2,00	$ 1.487.055,00				2,00	$ 1.487.055,00
1,8,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE .	M2	$ 41.697,45	14,00	$ 583.764,00		5,20		19,20	$ 800.591,00
	1,9 ITEMS NO PREVISTOS									
NP-1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	$ 1.424.385,00		$ -		106,39		106,39	$ 151.540.320,00
NP-2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA	M3	$ 163.966,95		$ -		73,87		73,87	$ 12.112.239,00
NP-3	INSTALACIÓN DE REJA SUMIDEROS	UND	$ 112.896,45		$ -		3,00		3,00	$ 338.689,00
				VALOR TOTAL INCLUIDO AIU	$253.001.336,0					$ 327.169.554,00
				VALOR ADICION	$74.168.218,0					

FIRMA

NOMBRE: CONECTA INGENIERIA S.A.S

NIT/CC : 901.005.520-1

CONTRATISTA

Manizales, 10 de Noviembre de 2023

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Palacio Municipal Cr 4 Clle 9 Esquina Piso 2
Villamaría, Caldas

Referencia: **Contrato No. 750-2023 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"**

Asunto: **Solicitud de Pactación de Precios Nuevos**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite la solicitud formal de pactación de Precios Nuevos requeridos para la debida ejecución del Contrato de Obra de la Referencia.

A continuación, se describe la justificación de cada uno de las actividades que se pretende adicionar al contrato:

- **NP-1 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42:**

Se requiere debido a que el municipio afronta la llegada de la Ola invernal, que ha ocasionado varios retrasos en el inicio de las Obras en cuestión, con el fin de recuperar los tiempos perdidos por medio del reemplazo del concreto hecho en obra por el concreto Premezclado, además de que esta nueva actividad aumenta los rendimientos en los vaciados y no requiere almacenamiento previo de materiales que conllevaría a una logística adicional que afecta los tiempos de ejecución.

- **NP-2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA**

Se requiere realizar esta actividad ya que durante las excavaciones realizadas para la instalación de los materiales granulares que conforman la estructura del

Pavimento, se evidenció que la subrasante se encuentra en tierra negra con alto contenido de orgánicos, por lo cual es necesario realizar la sustitución de este material de subrasante por un material que sirva de cimentación para la estructura de pavimento. Las especificaciones de Construcción del Invias recomiendan la utilización de un material tipo afirmado para estos casos.

- **NP-3 INSTALACIÓN DE REJA SUMIDEROS**

Dentro del tramo a intervenir existen estructuras hidráulicas para la captación de aguas lluvias tipo sumidero; las losas de pavimento que contienen estas estructuras se encuentran en mal estado por lo que es necesario realizar su intervención, por lo cual, para garantizar la integralidad de las losas a construir es necesario volver a instalar las rejas de sumidero cuando se realice el vaciado del pavimento.

Adjunto al presente documento el acta de convenio de precios No.1 y los Análisis de Precios Unitarios (APUS) de cada actividad por pactar.

Atentamente,

JULIO ANDRES CARRILLO DELGADO
C.C. 10.285.148 DE MANIZALES
REPRESENTANTE LEGAL
CONECTA INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.005.520-1

	ALCALDÍA DE VILLAMARIA CONVENIO DE PRECIOS	

FECHA:	10/11/2023
CONTRATO №:	750-2023
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"
FECHA INICIO:	19/10/2023
FECHA TERMINACIÓN:	17/12/2023
PLAZO (MESES O DíAS):	60 DIAS CALENDARIO
VALOR:	$ 253.001.336,00

En Villamaría, a los 10 días del mes de Noviembre de 2023 se reunieron contratista y supervisor con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial.
Los items a acordar son:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO
NP-1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3		$ 1.424.385,00
NP-2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA	M3		$ 163.966,95
NP-3	INSTALACIÓN DE REJA SUMIDEROS	UND		$ 112.896,45

JUSTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ÍTEMS

NP-1 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42: SE REQUIERE PARA EL VACIADO DE PAVIMENTOS DEBIDO A LA FALTA DE ESPACIO PARA ACOPIO DE MATERIALES.
NP-2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA : SE REQUIERE PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN ZONAS DE CONTAMINACIÓN DE SUBRASANTE O FALTA DE SOPORTE PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.
NP-3 INSTALACIÓN DE REJA SUMIDEROS: SE REQUIERE PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS REJAS DE SUMIDERO QUE SEAN RECUPERADAS EN TERRENO Y/O SUMINISTRADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS PACTADOS EN EL ACTA DE CONVENIO DEL CONTRATO 750-2023 CON FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE ANEXA SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO.

FIRMA
NOMBRE: CONECTA INGENIERIA S.A.S
R.L JULIO ANDRES CARRILLO
C.C. 10.285.148 DE MANIZALES
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
C.C. 75,071,884
SUPERVISOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		% M.O	236.005,25	5%	11.800,00
REGLA VIBRATORIA		EQUIPO	90.000,00	0,1200	10.800,00
VIBRADOR GASOLINA		EQUIPO	60.000,00	0,1200	7.200,00
FORMALETA METALICA PARA SARDINEL O PAVIMENTO X 2,40		EQUIPO	3.050,00	2,00	6.100,00
				SUBTOTAL $	35.900,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CONCRETO PREMEZCLADO MR 42 KG/CM2	M3	1,050	606.900,00	637.245,00
			SUBTOTAL $	637.245,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE CONCRETO HASTA 10KM	1,050	10,00	10,50	13.900,00	145.950,00
				SUBTOTAL $	145.950

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
CUADRILLA AA TIPO 6 (1 OFICIAL + 6 AYUDANTE) (Albañileria)	292.861,00	185,00%	541.792,00	2,30	236.005,25
				SUBTOTAL $	236.005,25

TOTAL COSTO DIRECTO $		1.055.100,00
A=	30,00%	316.530,00
I=	0,00%	-
U=	5,00%	52.755,00
VALOR TOTAL $		1.424.385,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		% M.O	15.196,83	5%	760,00
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA		EQUIPO	60.000,00	0,3500	21.000,00
					0,00
				SUBTOTAL $	21.760,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
AFIRMADO CON TRANSPORTE	M3	1,300	65.000,00	84.500,00
				0,00
				0,00
			SUBTOTAL $	84.500,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES %	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
CUADRILLA AA TIPO 6 (1 OFICIAL + 6 AYUDANTE) (Albañileria)	292.861,00	185,00%	541.792,00	35,65	15.196,83
				SUBTOTAL $	15.196,83

TOTAL COSTO DIRECTO $		121.457,00
A=	30,00%	36.437,10
I=	0,00%	-
U=	5,00%	6.072,85
VALOR TOTAL $		163.966,95

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-3	INSTALACIÓN DE REJA SUMIDEROS	UND	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		% M.O	68.216,23	5%	3.411,00
				SUBTOTAL $	3.411,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
TABLA DE 10" X 1" X 3 M	UND	0,667	18.000,00	12.000,00
			SUBTOTAL $	12.000,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	0

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	100.190,00	185,00%	185.352,00	2,72	68.216,23
				SUBTOTAL $	68.216,23

TOTAL COSTO DIRECTO $		83.627,00
A=	30,00%	25.088,10
I=	0,00%	-
U=	5,00%	4.181,35
VALOR TOTAL $		112.896,45

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS
NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2023

Número CDP 1040

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 16/11/2023 **Tipo cuenta:** Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	16 2.3.2.02.02.005 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041-53211 2.3.2.02.02.005-1.3.1.1.05-24-2402-0600-2402041-53211-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Construcción y servicios de la construcción RECURSOS DE CREDITO INTERNO TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Intersubsectorial Transporte Via terciaria mejorada 53211 - Carreteras excepto carreteras elevadas calles NO APLICA	2021178730056	$ 74.168.218,00
			Valor Total	**$ 74.168.218,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 74.168.218,00**

Objeto: ADICION N° 01. MC-009-2023. CONTRATO N° 750-2023. MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO

Paula Andrea Giraldo P

PAULA ANDREA GIRALDO PATIÑO
Jefe de Presupuesto

Elaboró: Simon Zuluaga

Un Sueño llamado Villamaría
Alcaldía Municipal

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

FECHA: 16/11/2023

SECRETARÌA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACION

SECTOR:	24
PROGRAMA	2402
PRODUCTO:	2402041
CPC:	53211
OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.005
NUMERO BPIM:	2021178730056
FUENTE DE FINANCIACION:	1.3.1.1.05- RECURSOS DE CREDITO INTERNO
OBJETO:	ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO Nro. 750-2023 "MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO"
VALOR:	$ 74,168,218

Firma:

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
Ordenador del Gasto

VoBo

Division de Proyectos
Secretaría de Planeación